



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL (ELECTRÓNICO) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-20-2025 RELATIVA AL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA (ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS) DE LA UJAT.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, a efecto de realizar el Acto de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. **IA-86-ZJ1-927004005-N-20-2025**, encontrándose presente los siguientes:

**Presidente.** - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

**Secretario Técnico.** - Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

**Primer Vocal.** - Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por el Lic. David Antonio Huesca Estefan.

**Segundo Vocal.** - Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

**Tercer Vocal.** - Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

**Asesor.** - Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

**Asesor.** - Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el L.C.P. José Eduardo Cárdenas Palma.

**Área Técnica.** - Directora de Recursos Humanos. - C.P. Ana Luisa Pérez Herrera.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al Acto de Fallo, del procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. **IA-86-ZJ1-927004005-N-20-2025**, relativa al Servicio de Póliza de Seguro de Vida Colectivo de Todo el Personal Administrativo de Confianza (Activos Jubilados y Pensionados) de la UJAT, de acuerdo con lo siguiente:

**Asunto 1.-** Pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, revisión de existencia de Quorum legal.



### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, se declara que existe el quorum legal para llevar a cabo este acto y en cumplimiento al **punto 7.3., inciso a)** de la Convocatoria de la licitación, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta.

**Asunto 2.-** Se declara formalmente iniciado el acto de acuerdo con el **punto 7.3 inciso b)** de la Convocatoria, y se hizo del conocimiento de los asistentes, que el presente proceso licitatorio se efectuaría de acuerdo con lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 35 Fracción II, 36 primer párrafo, 39 Fracción I, 46, 49, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo establecido en la convocatoria que originan la presente acta.

Resultado técnico y legal de la revisión realizada a las propuestas técnicas y económicas:

Después de haberse realizado todos los eventos de los **puntos 7, 7.1, 7.2 y de acuerdo al punto 7.3., inciso c)** de la Convocatoria, se da lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; Seguros Argos, S.A. de C.V. y General de Seguros**; los cuales fueron revisados por el área técnica, por parte de la Directora de Recursos Humanos, C.P. Ana Luisa Pérez Herrera; y la parte de la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT, y la evaluación económica fue efectuada por el L.A.F. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales de conformidad con el punto 7.1 primer párrafo, de la Convocatoria. Se obtuvo lo siguiente:

El licitante **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, NO CUMPLE con el documento número 5 relativo al punto 5.7. denominado “manifiesto de vínculos con servidores públicos” de las bases de la presente invitación, toda vez que el licitante en revisión fue omiso al no señalar con precisión si tiene o no vínculos o relación de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado con los servidores públicos que actúan., No cumple con el documento número 9 relativo al punto 5.6. de las bases de la presente invitación denominado “carta de conformidad y aceptación”, en razón que el licitante fue omiso al no firmar y sellar dicho documento tal y como lo solicita la convocante. No cumple con el documento número 10 relativo al punto 5.10. de las bases de la presente invitación denominado “opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”, toda vez que de la revisión efectuada se advierte que la fecha del citado documento es del 02 de octubre de 2025, y la convocante lo solicita con fecha de expedición menor de 30 días al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, por tal motivo no cumple con lo solicitado por la convocante. No cumple con el documento número 11 relativo al punto 5.101. de las bases de la presente invitación denominado “currículum”, en razón que la empresa no anexo al



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

documento en revisión los contratos y/o pedidos tal y como lo solicita la convocante. Por lo anterior su Propuesta Económica **NO** fue apta para ser considerada para su análisis económico.

El licitante **General de Seguros, S.A.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de \$543,576.00 (Quinientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A. fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

El licitante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad de \$528,639.36 (Quinientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.) exento de I.V.A. fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

Cumplido lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo señalado en el **Punto 7.3., Acto de Fallo, inciso d) y e)** de la Convocatoria de la presente licitación, se emite el siguiente:

**Fallo**

Se adjudican al licitante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 3500 Colonia Peña Pobre, Municipio de Tlalpan, Ciudad de México C.P. 14060, la partida **1** de la Cédula de la Propuesta Técnica (Documento 13), mismas que de acuerdo al análisis económico se adjudica por un monto total de **\$528,639.36 (Quinientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 36/100 M.N.) exento de I.V.A.**; en virtud de que, en las partidas mencionadas, presentó la propuesta económica más baja, resultó solvente y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos y especificaciones legales y técnicas, relativas al Servicio de Póliza de Seguro de Vida Colectivo de Todo el Personal Administrativo de Confianza (Activos Jubilados y Pensionados) de la UJAT, solicitada en la Convocatoria de la Licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** No. IA-86-ZJ1-927004005-N-20-2025.

De conformidad con lo establecido el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor y en el **Punto 7.3. inciso g)** de la



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

convocatoria, para efectos de notificación personal, será difundida el mismo día de su celebración en la Plataforma.

Por lo anterior se da por notificado el Fallo al licitante adjudicado y se le hace saber que con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está obligado a formalizar el contrato o pedido respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a esta fecha.

**Asunto 3. Clausura de la Reunión.**

No habiendo otro asunto que agregar se cierra la presente acta a las **11:00** horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.

**POR "LA UJAT"**

**Presidente**

**Secretario Técnico**

**Elsa Rosales Paz**  
Rep. de la Secretaría de Servicios  
Administrativos

**Rogelio Morales Martínez**  
Director de Recursos Materiales

**Primer Vocal**

**Segundo Vocal**

**Lic. David Antonio Huesca Estefan**  
Rep. de la Secretaría de Finanzas

**Lic. Dora Alicia Reyes Román**  
Rep. de la Dirección General de  
Planeación y Evaluación Institucional



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Tercer Vocal

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres  
Rep. del Patronato Universitario

Asesor

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera  
Rep. del Abogado General

Asesor

L.C.P. José Eduardo Cárdenas Palma  
Rep. de la Contraloría General

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Ana Luisa Pérez Herrera  
Directora de Recursos Humanos

La presenta hoja forma parte del Acta de Fallo, celebrada el día 12 de noviembre de 2025, constante de 05 fojas útiles y derivada de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional (Electrónico) No. IA-86-ZJ1-927004005-N-20-2025, relativa al Servicio de Póliza de Seguro de Vida Colectivo de Todo el Personal Administrativo de Confianza (Activos Jubilados y Pensionados) de la UJAT.